



Firmado digitalmente por PEREDO
ARENAS Kathanna Isabel FAU
20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2021 08:40:19 -0500

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Resolución de Licencia de Edificación N° 0375-2021-SGLEP-GAC/MM Edificación Nueva

Expediente N° 3643 - 2021.

Fecha de Emisión: 18.10.2021.

Fecha de Caducidad: 18.10.2024.

LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES; tomando en cuenta el Plan Urbano del distrito; el Plano de Zonificación e Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas, las normas técnicas distritales establecidas en las Ordenanzas Municipales vigentes, y la Ley N° 29090 Ley Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus Reglamentos; otorga la presente Resolución de Licencia de Edificación a:

Propietario : CORPORACION REVAZA S.A.C.
R.U.C. : 20606431580.
Tipo de Obra : Edificación Nueva de construcción de cisternas, 03 sótanos (el sótano 03 incluye el cuarto de bombas), 08 pisos y azotea.
Uso del Predio : Vivienda Multifamiliar.
Ubicación : Calle José Domingo Choquehuanca N° 165.
Urbanización : Santa Cruz.
Manzana Catastral : 0003.
Lote Catastral : 010.
Área del Terreno : 455.80 m².

MODALIDAD DE APROBACION: "C"

PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS:

Zonificación : RDM - Residencial de Densidad Media.
Área Estr. Urb. y Sector : III - C.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Altura de Edificación : 08 pisos + azotea (Conforme al Proyecto).
Estacionamientos : Para vehículos : 22 Estacionamientos simples exclusivos (Conforme al Proy.).
02 Estacionamientos simples de visita^(*) (Conforme al Proy.).
Para Bicicletas : 04 Estacionamientos para bicicletas.
Retiro Municipal : 3.00 ml. (voladizo 0.50 m.) (Conforme al Proyecto).
Área Libre : 39.04 % (Conforme al Proyecto).
Obra Autorizada de : Edificación Nueva: 3,668.36 m².
Edificación Nueva (No computable): 110.44 m².
Valor de Obra : S/. 3'723,129.73.

Observaciones

1. La presente sólo autoriza la Edificación Nueva de construcción de 03 sótanos (el sótano 03 incluye el cuarto de bombas), 08 pisos y azotea por un área total de 3,668.36 m² y Edificación Nueva (No computable) por un área total de 110.44 m² ubicados en la cisterna de una Edificación Nueva para uso de Vivienda Multifamiliar.
^(*) LOS DOS (02) ESTACIONAMIENTOS SIMPLES DE VISITA PERTENECEN AL ÁREA COMÚN DE LA EDIFICACIÓN.
2. La presente Licencia de Edificación se otorga en mérito de la aprobación de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de ARQUITECTURA en Acta N° 0833 - 2021 de fecha 31.08.2021.
3. Asimismo, la presente cuenta con el Informe de Verificación Administrativa - Edificación N° 0727 - 2021 de fecha 24.08.2021, realizado por la Arq. Isabel Herminia Alarco Cárcamo, en el cual señala las siguientes áreas: